



Resolución Directoral

Nº 227-2010 DE/ENAMM

Callao, 19 JUL 2010

Visto el recurso impugnativo de reconsideración, de fecha 13 de julio del 2010, interpuesto por Christian Edinson Valencia Carrión, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 217-2010 DE/ENAMM, de fecha 08 de julio del 2010, se dio de baja a Christian Edinson Valencia Carrión como cadete de este centro superior de estudios, al haber incurrido en la falta grave "Atentar contra la moral y buenas costumbres" causal de baja tipificada en el inciso (d) del anexo "A" del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, y modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009, y Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009;

Que, mediante documento de fecha 13 de julio del 2010, el señor Christian Edinson Valencia Carrión interpone recurso de reconsideración contra la sanción impuesta a través de la Resolución Directoral Nº 217-2010 DE/ENAMM, de fecha 08 de julio del 2010;

Que, a través de su recurso, el impugnante sostiene que la sanción impuesta es muy drástica, que no se ha tomado en cuenta su sinceridad al momento de reconocer los hechos que se le imputaron, ni la buena conducta y calificaciones obtenidas durante su permanencia en la entidad, así como haberla representado en diversas competencias deportivas, pidiendo finalmente se le brinde una nueva oportunidad;

Que, al respecto, es pertinente manifestar que, en mérito al proceso administrativo disciplinario llevado a cabo al efecto, quedó plenamente acreditada la responsabilidad del impugnante en los hechos suscitados el día 02 de junio del presente año, situación que hace claramente

irrazonable la subsistencia del vínculo del impugnante con este centro superior de estudios;

Estando a lo expuesto y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Christian Edinson Valencia Carrión, contra la sanción impuesta a través de la Resolución Directoral N° 217-2010 DE/ENAMM, de fecha 08 de julio del 2010, por la razón expuesta en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Disciplina notifique la presente resolución al recurrente, dejando constancia de su entrega por escrito e insertando el original de dicha notificación en su legajo personal.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la presente resolución agota la vía administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

